



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000257-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a promover ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad más allá de la mera aplicación del Programa de Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El objetivo 8 del PEPAC ya aprobado por la Comisión Europea hace referencia a Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.

La primera recomendación que se indica en el informe del sector agroalimentario de Castilla y León del CES, respecto a este objetivo, es la siguiente: Aprovechar la importancia del patrimonio natural y cultural que existe en el mundo rural para crear riqueza y empleo en sectores no agrarios.



Hasta la fecha se han instrumentalizado en dos medidas concretas, la 19 del actual Programa de Desarrollo Rural (LEADER) y la 7 (Servicios básicos y la renovación de poblaciones en las zonas rurales), esta medida mucho más difícil de cuantificar que la primera (LEADER).

Estas iniciativas han promovido actividades no agrarias, tanto de carácter productivo como no productivo.

Y las concreta, las actividades no productivas, en las siguientes:

- 1.- Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad.
- 2.- Inversiones no productivas mediante la prestación de servicios básicos locales en comunicaciones, energía, salud, abastecimiento, saneamiento, educación, cultura y/u ocio; la adecuación y acondicionamiento de entornos y núcleos rurales para el asentamiento despoblación; la mejora de la accesibilidad, la movilidad, la seguridad y la cohesión social; la facilitación de infraestructuras y prestación de servicios para el fomento de la economía local y la generación de empleo.

Esta segunda propuesta no es competencia de esta Consejería, salvo si acaso las comunicaciones entre núcleos rurales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad, más allá de la mera aplicación del Programa de Desarrollo Rural".

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández